

SAN RAFAEL, 07 de marzo de 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0001493/2018 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Tecnología y Mantenimiento de los Servicios, del Departamento de Ingeniería y Gestión, de las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2018 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae enviado al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar), además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 12 al 16 de marzo de 2018 de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

*Cierre de Inscripción:* 16 de marzo de 2018 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 034

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR INTERINO**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Titular, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carreras</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Tecnología y Mantenimiento de los Servicios</i>	<i>Profesor Titular</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

**Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer Título de Grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, preferentemente ingeniero químico o en industrias de la alimentación, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia para ingeniería química o ingeniería en alimentos.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso.
- ✓ Acreditar formación de posgrado.
- ✓ Acreditar antecedentes de formación práctica y experiencia con instalaciones y equipos vinculados a la ingeniería química e ingeniería en alimentos.
- ✓ Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- ✓ Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.
- ✓ Acreditar conocimiento en el manejo de equipos térmicos en la industria química y de alimentos.

## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR TITULAR INTERINO

**Departamento:** Ingeniería y Gestión

**Cargo:** Profesor Titular, dedicación semiexclusiva

**Carreras:** Ingeniería Química e Ingeniería en Industrias de la Alimentación

**Espacio Curricular:** Tecnología y Mantenimiento de los Servicios

### **TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS (120 horas)**

Objetivos:

Comprender los principios de funcionamiento de las máquinas térmicas y su campo de aplicación. Relacionar la composición de los gases de combustión con las pérdidas de calor. Identificar los distintos tipos de generadores de vapor utilizados en la industria, sus componentes y principios de funcionamiento. Valorar los tratamientos de agua en el correcto funcionamiento de las máquinas térmicas. Comprender los factores a tener en cuenta en el diseño de cañerías y sus accesorios para la conducción de fluidos compresibles. Identificar el funcionamiento de las turbomáquinas térmicas. Diferenciar el funcionamiento de los motores de combustión interna.

Contenidos mínimos:

Maquinas térmicas. Combustión. Combustibles. Recursos energéticos. Generación de vapor. Calderas humotubulares. Equipos auxiliares. Automatización. Calderas acuotubulares. Economizadores. Accesorios. Tratamiento de aguas. Conducción de fluidos. Diseño de cañerías. Aislación térmica. Válvulas. Trampas de vapor. Cañerías de aire comprimido. Operación y mantenimiento: criterios. Máquinas herramientas. Turbomáquinas. Turbinas de vapor. Turbinas de gas. Turbocompresores. Cámaras de combustión. Motores de combustión interna.

Servicios eléctricos: Corriente alterna. Medidas eléctricas. Elementos de protección y accionamiento. Canalizaciones eléctricas.

#### **Comisión Asesora**

##### **Miembros Titulares:**

- Dr. Ing. Ernesto MUÑOZ PUNTES
- Dr. Ing. Luis Armando RUBIO
- Ing. Rodolfo Luis EIRÍN

##### **Miembros Suplentes:**

- Dra. Ing. Alicia Lucía ORDÓÑEZ
- Dr. Ing. Daniel Alfredo CASTRO
- MSc. Ing. Rogelio Oscar DI SANTO